



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno.

Vencido el término de traslado al señor **JUAN CARLOS ESTRADA HERNÁNDEZ** sin que compareciera al proceso, *se tiene por no contestada la demanda.*

Para la toma de muestras sanguíneas para la práctica del examen de A.D.N decretado en auto del 7 de marzo de 2019, *se señala* el 21 de octubre de 2021 a las 8:00 de la mañana, según el cronograma existente del convenio entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Instituto Nacional de Medicina Legal. *Cítese* a las partes, *infórmeles* sobre los documentos a presentar, que cualquier inquietud deben comunicarla a través del correo electrónico j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co y háganse las advertencias legales respecto la renuencia a acudir.

NOTIFIQUESE.

La Juez,


ANGÉLICA GRANADOS SANTAFE

Proceso 54-518-31-84-002-2019-00031-00 investigacion paternidad

Firmado Por:

Angelica Granados Santafe
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d48b9f277675841636938f7d860197979ea238fbe36acdee6866c9339c56f03e**

Documento generado en 28/09/2021 04:11:16 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>